Memorial Sloan Kettering Cancer Center

EDUCACIÓN PARA PACIENTES Y CUIDADORES

Para residentes de Nueva York: qué esperar durante el proceso de ayuda médica para morir (MAiD) en MSK

En este documento informativo, se explica qué esperar durante el proceso de la ayuda médica para morir (MAiD) en MSK para residentes de Nueva York.

Comenzar el proceso de MAiD no significa que tenga que llevarlo a cabo. Puede cambiar de opinión y detener el proceso de MAiD en cualquier momento. Su equipo de atención de MSK seguirá apoyándole durante todo su proceso de atención médica, cualquiera sea su decisión.

Pasos del proceso de MAiD en MSK

Estos pasos ofrecen una reseña general del proceso de MAiD. La mayoría de los pasos se basan en las leyes del estado.

Paso 1: Solicite MAiD

Solo usted puede solicitar MAiD.

Los familiares, cuidadores, representantes de atención médica y otras personas no pueden solicitar MAiD en su nombre.

Usted no puede solicitar MAiD mediante lo siguiente:

- Una directiva anticipada, como un testamento vital.
- Un formulario de Medical Orders for Life-Sustaining Treatment (MOLST u órdenes médicas para tratamientos de soporte vital).
- Un formulario de Physician Orders for Life-Sustaining Treatment (POLST u órdenes médicas para tratamientos de soporte vital).

Para recibir MAiD a través de MSK, debe ser mayor de 18 años, residir (vivir) en Nueva York y cumplir con otros requisitos de elegibilidad. Para obtener más información sobre los demás requisitos de elegibilidad, lea *Medical Aid in Dying (MAiD) Information for New York State Department of Health* (www.mskcc.org/cancer-care/patient-education/medical-aid-in-dying-maid-information-for-new-york-state-department-of-health)

Si desea solicitar MAiD, hable con su equipo de atención de MSK. Le explicarán sus opciones y le pondrán en contacto con el trabajador social de MAiD para comenzar el proceso

de MAiD.

Paso 2: Reúnase con un trabajador social de MAiD

Después de solicitar MAiD, su primera cita será con un trabajador social de MAiD.

Su trabajador social de MAiD hará lo siguiente:

- Verificará y confirmará que usted es residente de Nueva York.
- Le explicará cómo funciona el proceso de MAiD y responderá a las preguntas que usted tenga.
- Hablará con usted sobre los servicios de apoyo disponibles. Le pondrá en contacto con nuestro Servicio de Atención de Apoyo (Supportive Care Service).
- Le ayudará a coordinar sus citas de MAiD.

Después de reunirse con su trabajador social de MAiD, le informarán si puede pasar al siguiente paso del proceso de MAiD. Si puede continuar, le pondrán en contacto con el equipo clínico de MAiD.

Si necesita cambiar o cancelar una cita de MAiD, llame al **equipo administrativo de MAiD** al 212-639-5675.

Si tiene preguntas sobre el proceso de MAiD, comuníquese con su trabajador social de MAiD.

Puede hacer lo siguiente:

- Llamar al **Departamento de Trabajo Social** (Social Work Department) al **212-639-7020.**
- Enviar un mensaje a través de **MSK MyChart**, nuestro portal para pacientes.

Paso 3: Reúnase con el equipo clínico de MAiD

Después de su primera cita con el trabajador social de MAiD, se reunirá con miembros del equipo clínico de MAiD.

Su equipo clínico de MAiD trabaja en estrecha colaboración con su equipo de atención de MSK. Su equipo de atención de MSK seguirá a cargo de su atención del cáncer durante todo el proceso de MAiD.

Su equipo clínico de MAiD hará lo siguiente:

- Le explicará cómo funciona el proceso de MAiD y responderá a las preguntas que usted tenga.
- Revisará su historia clínica.
- Hablará con usted sobre sus metas y deseos.

Su equipo clínico de MAiD también revisará con usted las opciones de atención que tiene. Esto incluye:

- Cuidados paliativos (cuidados de apoyo).

- Cuidado terminal.
- Tratamiento del dolor y de los síntomas.
- Apoyo emocional.
- Cuidado espiritual.
- Otros servicios que pueden ayudarle a usted y a sus seres queridos.

Su equipo clínico de MAiD se asegurará de que comprenda todas sus opciones de atención antes de que decida continuar con el proceso de MAiD.

Paso 4: Complete las evaluaciones médicas y haga una solicitud verbal de MAiD

Antes de que se pueda recetar la medicina de MAiD, usted debe ser evaluado (examinado) por:

- Un médico tratante de MAiD. Este es el médico que decide si usted cumple con los requisitos para recibir MAiD y le receta la medicina de MAiD.
- Un médico consultor de MAiD. Este es un segundo médico que confirma que usted cumple con los requisitos para recibir MAiD.
- Un profesional de salud mental con licencia en Nueva York.

Estos proveedores de cuidados de la salud harán lo

siguiente:

- Revisarán su historia clínica.
- Confirmarán su diagnóstico y el pronóstico de la enfermedad terminal por la que está recibiendo tratamiento en MSK.
- Se asegurarán de que comprenda todas sus opciones de atención. Esto incluye asegurarse de que pueda comprender y tomar sus propias decisiones sobre su atención médica.
- Responderán cualquier pregunta que usted tenga.

Su primera cita con el médico tratante de MAiD generalmente se realiza en persona. En esta cita, hará una solicitud verbal de MAiD a su médico tratante de MAiD. Esto significa que debe comunicarle directamente a su médico tratante de MAiD que desea recibir MAiD. Puede hacer esta solicitud hablando con el médico o utilizando otra forma de comunicación que use normalmente.

Su solicitud verbal debe grabarse con un dispositivo de audio o video y conservarse en su historia clínica. Su equipo clínico de MAiD le acompañará cuando haga su solicitud verbal. Le indicará cuándo comenzará la grabación.

Paso 5: Haga una solicitud de MAiD por escrito

Después de hacer una solicitud verbal de MAiD, también debe hacer una solicitud escrita de MAiD. Para hacerlo, complete el formulario del Departamento de Salud del Estado de Nueva York llamado “Request for Medication to End My Life” (“Solicitud de medicamento para terminar mi vida,” DOH-5847). Su equipo clínico de MAiD le explicará cómo completar el formulario.

No firme el formulario hasta que su médico tratante de MAiD:

- Le haya informado qué medicina de MAiD le recetará.
- Le haya explicado qué efecto tendrá la medicina de MAiD y cuáles son los riesgos de tomarla.
- Haya revisado con usted otras opciones de atención.

Debe elegir a 2 testigos adultos que cumplan con los requisitos para que estén presentes cuando firme el formulario. Ambos testigos también deben firmar el formulario mientras usted esté presente.

En Nueva York, ninguno de los 2 testigos puede ser:

- Una persona que tenga parentesco con usted por consanguinidad, matrimonio o adopción.
- Una persona que recibirá parte de su patrimonio o que

se beneficiaría económicamente de su muerte.
- Su pareja de hecho.
- Una persona que actúe como su representante mediante un poder legal.
- Un empleado de MSK o un miembro del personal contratado por MSK.

Su equipo clínico de MAiD revisará con usted los requisitos para los testigos antes de que firme el formulario. No es necesario que recuerde estos requisitos por su cuenta. Su equipo clínico de MAiD lo guiará en cada paso del proceso.

Paso 6: Obtenga una receta médica

Si cumple con todos los requisitos legales para la MAiD y decide seguir adelante con el proceso, su médico tratante de MAiD le recetará la medicina de MAiD.

En Nueva York, por lo general, la receta no se puede surtir hasta que hayan pasado 5 días desde que se hizo. Este período de espera puede no ser necesario si su médico tratante de MAiD confirma por razones médicas que usted podría morir antes de que hayan pasado los 5 días.

Su equipo clínico de MAiD le explicará:

- Cómo obtener la medicina de MAiD.
- Cómo guardar la medicina de MAiD de forma segura.

- Cómo desechar (tirar) la medicina de MAiD que no haya usado.

Obtener una receta no significa que tenga que tomar la medicina de MAiD.

Después de completar los requisitos de MAiD

Si cambia de opinión

Puede detener el proceso de MAiD en cualquier momento. También puede decidir no tomar la medicina de MAiD después de recibirla.

Su equipo de atención médica de MSK seguirá brindándole cuidado y apoyándole, cualquiera sea su decisión.

Antes de tomar la medicina de MAiD

Si decide tomar la medicina de MAiD, su equipo de atención médica de MAiD le recomienda que:

- Les cuente a sus seres queridos sobre sus planes, si se siente cómodo haciéndolo. Puede ser a su cuidador, su familia o amigos.
- No tome la medicina de MAiD en un lugar público. Elija un lugar privado donde se sienta cómodo.
- Si es posible, pídale a un ser querido que esté con usted

cuando tome la medicina de MAiD.

Solo usted puede tomar la medicina de MAiD. Nadie más puede dársela. Su equipo clínico de MAiD hablará con usted sobre estas recomendaciones y responderá cualquier pregunta que usted tenga.

Lea este recurso sobre cómo tomar la medicina de MAiD *Información sobre la medicina de la asistencia médica para morir (MAiD)* (www.mskcc.org/es/cancer-care/patient-education/about-your-medical-aid-in-dying-maid-medicine)

Apoyo para usted y su familia

Los siguientes servicios pueden ser útiles para usted y sus seres queridos durante el proceso de MAiD:

- Servicio de Atención de Apoyo (Supportive Care Service) (www.msk.org/supportive-care)
- Servicios de Trabajo Social (Social Work Services) (www.msk.org/social-work)
- Servicios de Cuidado Espiritual (Spiritual Care Services) (www.msk.org/spiritual-religious-care)
- Centro de Orientación (Counseling Center) (www.msk.org/counseling)

- Servicio de Medicina Integral y Bienestar (Integrative Medicine and Wellness Service) (www.msk.org/integrative-medicine)
- Representantes de pacientes (Patient Representatives) (www.msk.org/patient-rep)

Su equipo de atención de MSK puede ayudarle a elegir los servicios que mejor se adapten a sus necesidades.

¿Tiene preguntas?

Si tiene preguntas sobre el proceso de MAiD, comuníquese con su trabajador social de MAiD.

Puede hacer lo siguiente:

- Llamar a **Servicios de Trabajo Social** (Social Work Services) al **212-639-7020**.
- Enviar un mensaje a través de **MSK MyChart,** nuestro portal para pacientes.

Si necesita cambiar o cancelar una cita de MAiD, llame al **equipo administrativo de MAiD** al 212-639-5675.

Si tiene preguntas médicas que no estén relacionadas con MAiD, comuníquese con su proveedor de cuidados de la salud de MSK o con otro miembro de su equipo de atención de MSK.

Si tiene preguntas o inquietudes, contáctese con su proveedor de cuidados de la salud. Un integrante de su equipo de atención le responderá de lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m. Fuera de ese horario, puede dejar un mensaje o hablar con otro proveedor de MSK. Siempre hay un médico o un enfermero de guardia. Si no está seguro de cómo comunicarse con su proveedor de cuidados de la salud, llame al 212-639-2000.

Para obtener más recursos, visite www.mskcc.org/pe y busque en nuestra biblioteca virtual.

Todos los derechos son propiedad y se reservan a favor de Memorial Sloan Kettering Cancer Center